

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0023916

Al 31 de diciembre de 1996

Expediente No. 46721

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA:

RUC

1791066057001

RAZON SOCIAL

FLORES ALCOBENDAS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
1	FRANCISCO ROSALES R.	ECUATORIANA	1700404534			4'990.000,=
2	RAMIRO ROSALES R.	"	0500089750			4'995.000,=
3	MARIA ANGELES DE AGUIRRE	"	1703844397			5.000,=
4	RAFAEL ROSALES KURI	"	1703862805			5.000,=
5	XAVIER ROSALES KURI	"	1703862795			5.000,=
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 10'000.000,=

Quito, a 14 de abril de 1997

[Firma]
Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Taski Editora S.A. R.U.C.1790716147001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29

Exp. 1997